

Notificación personal de la demanda, del auto que decreta la medida cautelar y del auto que libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso 2017-00073 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Para... procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; rlopez@procuraduria.gov.co; notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co;

Asunto: Notificación personal de la demanda, del auto que decreta la medida cautelar y del auto que libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso 2017-00073

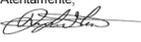
Adjunto: [Libra mandamiento 2017-00073.pdf \(693 KB\)](#); [Decreta medida cautelar 2017-00073.pdf \(192 KB\)](#); [Demanda 2017-00073.pdf \(2 MB\)](#)

Popayán, 05 de abril de 2017

Expediente N° 19001333300520170007300
Demandante ALICE DARIE POUJET DE RODRIGUEZ
Demandado UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION
Medio de Control EJECUTIVO

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el **auto que libra mandamiento ejecutivo, del auto que decreta la medida cautelar y la demanda** de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del artículo. 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

Atentamente,

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
 Secretario

Entregado: Notificación personal de la demanda, del auto que decreta la medida cautelar y del auto que libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso 2017-00073 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

miércoles 05/04/2017 7:51 a. m.
 postmaster@defensajuridica.gov.co

Entregado: Notificación personal de la demanda, del auto que decreta la medida cautelar y del auto que libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso 2017-00073

Para jadmin05ppn@notificacionesj.gov.co

Mensaje [details.txt \(493 B\)](#) [Datos adjuntos sin título 00056.txt \(27 KB\)](#)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: Notificación personal de la demanda, del auto que decreta la medida cautelar y del auto que libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso 2017-00073

Retransmitido: Notificación personal de la demanda, del auto que decreta la medida cautelar y del auto que libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso 2017-00073 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

miércoles 05/04/2017 7:51 a. m.
 Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Retransmitido: Notificación personal de la demanda, del auto que decreta la medida cautelar y del auto que libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso 2017-00073

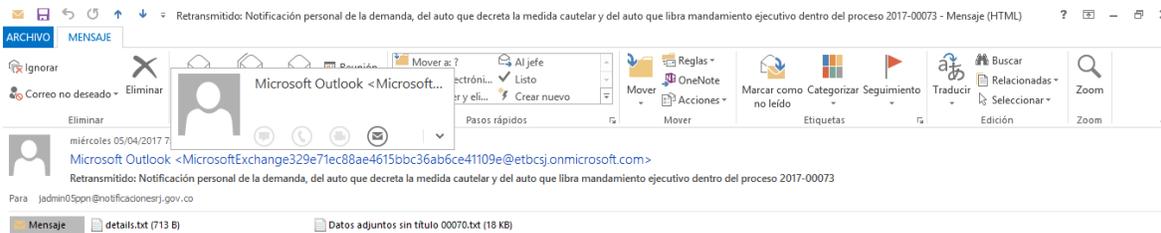
Para jadmin05ppn@notificacionesj.gov.co

Mensaje [details.txt \(446 B\)](#) [Datos adjuntos sin título 00064.txt \(18 KB\)](#)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

Asunto: Notificación personal de la demanda, del auto que decreta la medida cautelar y del auto que libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso 2017-00073



Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

nlopez@procuraduria.gov.co

procjudad183@procuraduria.gov.co

Asunto: Notificación personal de la demanda, del auto que decreta la medida cautelar y del auto que libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso 2017-00073

Popayán, abril 05 de 2017

Expediente N°	19001333300520170007300
Demandante	ALICE DARIE POUGET DE RODRIGUEZ
Demandado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION
Medio de Control	EJECUTIVO

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que libra mandamiento ejecutivo, del auto que decreta la medida cautelar y la demanda** a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO